

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LP-INE-003/2017**

**“SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO  
VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES  
ELECTORALES”**

**ACTA DE FALLO**

**24 DE MARZO DE 2017**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES".**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES".**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-003/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES”.

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:30 horas del día 24 de marzo de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-003/2017, convocada para la contratación del **“Servicio para la impresión de alto volumen de diversos materiales electorales”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES".

**ACTA**

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 17:30 horas del día 24 de marzo de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el Reglamento) vigente, y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-003/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las Pobalines) vigente, este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las Pobalines, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral mediante consulta en el sistema CompralNE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación legal y administrativa**-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**", en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.
Sharp Corporation México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Distri Copy, S.A. de C.V.
TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V.
Xerox Mexicana, S.A. de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES”.**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral **5.1 “Criterios de evaluación técnica”** de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Productos y Servicios Electorales adscrita a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de los Servidores Públicos: Lic. Alejandro Sosa Durán, Director de Productos y Servicios Electorales y por el TI. Emiliano Jiménez Jiménez, Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales; informando mediante oficio N° INE/CPT/DPSE/431/2017 de fecha 23 de marzo de 2017; el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del Reglamento, así como el numeral 5.1 de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **resultaron solventes técnicamente** para la **partida única**, porque **SÍ CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación, sus anexos así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento; tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas técnicas que resultaron solventes** -----

Licitantes
<b>Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.</b>
<b>Sharp Corporation México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Distri Copy, S.A. de C.V.</b>
<b>TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V.</b>
<b>Xerox Mexicana, S.A. de C.V.</b>

**Evaluación económica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral **5.2 “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas técnicas resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Adjudicación del contrato** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto para los ejercicios fiscales 2017 y 2018** al licitante **Sharp Corporation México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Distri Copy, S.A. de C.V.**, conforme a las cantidades mínimas y máximas de impresiones señaladas en la convocatoria del presente procedimiento de contratación y que se detallan a continuación; considerando los precios unitarios ofertados por impresión; tal y como se detalla

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES".**

en el **Anexo 4** denominado "**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo**" y que forma parte de la presente acta.-----

**Cantidades Mínimas y Máximas señalados en la Convocatoria** -----

Ejercicio Fiscal	Cantidad Mínima de Impresiones	Cantidad Máxima de Impresiones
2017	20,000,000	34,000,000
2018	60,000,000	100,000,000

**Costo Unitario ofertado por Impresión antes de IVA por el Licitante adjudicado Sharp Corporation México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Distri Copy, S.A. de C.V.**-----

Descripción del bien o servicio	Costo Unitario por Impresión antes de IVA
Servicio para Impresión de Alto Volúmen	\$ 0.24

Lo anterior, en virtud de que la **oferta presentada** para la **partida única** por el licitante **Sharp Corporation México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Distri Copy, S.A. de C.V. México, S.A. de C.V.**, resultó **solvente** porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 64). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica al representante legal del licitante adjudicado que **deberá** presentar en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera requerida en el numeral 7.1 denominado "**Posterior al fallo para personas físicas y morales**" de la convocatoria del presente procedimiento, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal deberá presentarse el día 7 de abril de 2017 en el Departamento de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 17:00 horas para la firma del contrato.-----

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 57 del Reglamento y artículos 124 y 125 de las Poblaciones, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, por erogar en el Ejercicio Fiscal 2017; dicha garantía deberá renovarse para el ejercicio fiscal 2018 por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo a erogar en ese ejercicio y deberá presentarse a más tardar el 10 de enero de 2018, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; misma que será en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

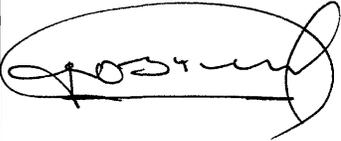
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES”.**

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica; asimismo podrá tener acceso a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 18:00 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES”.

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1 y 5  
segundo párrafo de la convocatoria)**

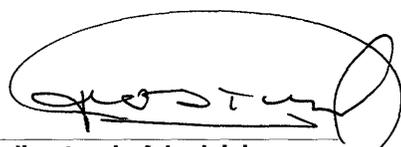
2/

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-003/2017**
**"SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES"**
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
 (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**

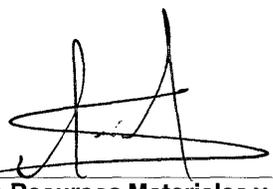
23 de marzo de 2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica adjuntando Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse inhabilitado	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Estratificación Mipymes	Participación conjunta
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)
Soluciones Tecnologicas Especializadas, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
TED, Tecnología Editorial S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Xerox Mexicana, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta/ No aplica	No presenta

Servidores públicos



Subdirector de Adquisiciones  
 Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
 José Carlos Ayluardo Yeo

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....*". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-003/2017 resguardo en la Subdirección de Adquisiciones.

**“SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES”**

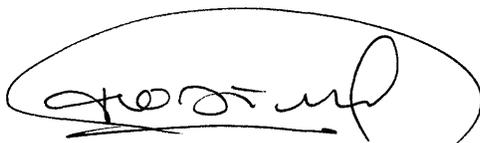
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
ASÍ COMO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA  
(conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**

23-marzo-2017

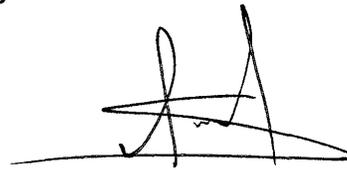
**LICITANTE: Sharp Corporation Mexico, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa  
Distri Copy, S.A. de C.V.**

Anexo	Numeral 4.1 de la convocatoria	Descripción	Sharp Corporation Mexico, S.A. de C.V.	Distri Copy, S.A. de C.V.
Anexo 2	4.1 inciso a)	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica e Identificación Oficial	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 3	4.1 inciso b)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 4	4.1 inciso c)	Declaración de integridad	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 5	4.1 inciso d)	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 6	4.1 inciso e)	Sector MIPyMES	Sí presenta/ No aplica	Sí cumple
Anexo 10	4.1 inciso f)	Convenio de Participación Conjunta	Sí cumple	
		Copia de identificación de cada uno de los firmantes	Sí cumple	Sí cumple

**Servidores Públicos**



**Subdirector de Adquisiciones  
Alejandro Mauricio Mateos Fernández**



**Director de Recursos Materiales y Servicios  
José Carlos Ayluardo Yeo**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LGIPE.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-003/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES”.

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales  
4.2 y 5.1 de la convocatoria)**

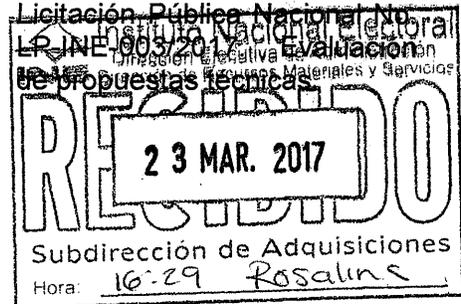
5582



Oficio No. INE/CPT/DPSE/431/2017

Ciudad de México, 23 de marzo 2017.

Asunto:



Lic. Jose Carlos Ayuardo Yeo  
Director de Recursos Materiales y Servicios  
en la Dirección Ejecutiva de Administración  
**Presente**

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-003/2017, para la contratación del Servicio de impresión de alto volumen de diversos materiales electorales, y en el contexto de la presentación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones que se llevó a cabo el día 21 de marzo del año en curso.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, así como del artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, mismos que se encuentran vigentes, en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y con base en lo que se establece en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria previamente referida.

Al respecto, le comunico que después de realizar la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, el resultado de la evaluación se describe como se indica a continuación.

Licitante	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Si Cumple / No Cumple
Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de C.V.	Si cumple
SHARP Corporation México, S.A. de C.V., en participación conjunta con Distri Copy, S.A. de C.V.	Si cumple
TED Tecnología Editorial S.A. de C.V.	Si cumple
Xerox Mexicana S.A. de C.V.	Si cumple



Oficio No. INE/CPT/DPSE/431/2017

De lo anterior, se adjunta al presente los documentos de evaluación de las propuestas técnicas que corresponden a las proposiciones presentadas por los licitantes.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Lic. Alejandro Sosa Durán**  
Director



C.c.p. Mtro. Alejandro Andrade Jaimés.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente.  
Lic. Dulce María Esquerro Salazar.- Coordinadora de Administración y Gestión.- Presente.  
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández.-Subdirector de Adquisiciones.- Presente.  
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros Y Servicios.- Presente.  
T.I. Emiliano Jiménez Jiménez.- Subdirector de Impresión de Listados Nominales y Servicios Registrales.- Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnologicas Especializadas S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal												
1	Los equipos que se proponen son 100% nuevos en todas sus partes y componentes	4.1, numeral 1, página 33	Folio 20 y 63		Si Cumple														
2	Los equipos son de tecnología láser digital, con impresión en blanco y negro.	4.1, numeral 2, página 33	Folio 20	<p>Se aclaró que los equipos de impresión podrán ser láser digital en monocromático (blanco y negro), y en su caso, tecnología Led en monocromático (blanco y negro).</p> <p>El Licitante deberá garantizar que el uso de la tecnología que proponga considere el uso de PCL5 como formato de archivo de impresión, toda vez que el sistema que genera los archivos de impresión de las Listas Nominales de Electores propiedad del Instituto, está basado en lenguaje de impresión PCL5, el cual integra instrucciones para que desde el momento en que se genera la petición de impresión, se incorpore en los cuadernillos, diversos elementos de seguridad y control a partir de un solo archivo de impresión .PCL.</p> <p>Es importante señalar que, el procesamiento de la aplicación del Instituto se realiza en los propios equipos de impresión, con lo cual se optimiza el flujo del proceso de impresión, a través del uso de una consola desde la cual se gestiona el envío de los archivos de impresión.</p> <p>Con el fin de realizar los preparativos necesarios para garantizar el inicio de impresión en los plazos establecidos, el Licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar un equipo de impresión con las características solicitadas en la Convocatoria, en los siguientes 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo.</p>	Si Cumple														
3	Los equipos tienen una velocidad de impresión nominal de 120 páginas por minuto como mínimo.	4.1, numeral 3, página 33	Folio 20 y 63	El Licitante podrá entregar la URL de la página Web del fabricante para validar las características que no vengan en el folleto y/o manual.	Si Cumple														
4	Los equipos que se proponen pueden operar de manera continua 21 horas por día	4.1, numeral 4, página 34	Folio 20 y 63	El Licitante podrá entregar carta del fabricante en la que se avale que el equipo puede operar en periodos continuos de 21 horas.	Si Cumple														
5	El tipo de papel que soportan los equipos de impresión son de diversos gramajes, incluyendo papel de 90 gramos.	4.1, numeral 5, página 34	Folio 20		Si Cumple														
6	Las charolas de alimentación de papel soportan al menos 4,000 hojas tamaño carta y 4,000 hojas tamaño oficio.	4.1, numeral 6, página 34	Folio 21 y 64	Tomando como referencia el porcentaje de impresiones que se realizarán en papel tamaño oficio, las charolas de papel tamaño oficio deberán tener una capacidad de alimentación de al menos 1,000 hojas, siempre y cuando el uso de papel tamaño carta, se mantenga en una capacidad de alimentación mínima de 4,000 hojas.	Si Cumple														
7	El abastecimiento de tóner se puede realizar sin detener la operación del equipo.	4.1, numeral 7, página 34	Folio 21 y 64		Si Cumple														
8	El equipo de impresión maneja un módulo de engrapado integrado al equipo, lo cual permite engrapar documentos con una o dos grapas.	4.1, numeral 8 y 9, página 34	Folio 21 y 64		Si Cumple														
9	La resolución de los equipos de impresión es de al menos 600 puntos por pulgada.	4.1, numeral 10, página 34	Folio 21 y 64		Si Cumple														
10	El equipo de impresión soporta diversos formatos de archivos de impresión, entre ellos los archivos en formato PCL5 o superior, .PDF y documentos de MS Office.	4.1, numeral 11, página 34	Folio 21 y 64		Si Cumple														
11	Los equipos que se proponen tienen la capacidad de manejar un Spool de impresión con archivos en formato .PCL de 8 MB en promedio.	4.1, numeral 12, página 34	Folio 21 y 64		Si Cumple														
12	<p>En la propuesta técnica se señala estar en condiciones de proporcionar el Servicio de Impresión considerando los volúmenes mínimos y máximos durante la vigencia del contrato, tal como se indican a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="352 1425 693 1515"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>20,000,000</td> <td>34,000,000</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>60,000,000</td> <td>100,000,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>80,000,000</b></td> <td><b>134,000,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mínimo	Máximo	2017	20,000,000	34,000,000	2018	60,000,000	100,000,000	<b>Total</b>	<b>80,000,000</b>	<b>134,000,000</b>	4.1, numeral 13, página 34	Folio 21 y 64		Si Cumple		
Año	Mínimo	Máximo																	
2017	20,000,000	34,000,000																	
2018	60,000,000	100,000,000																	
<b>Total</b>	<b>80,000,000</b>	<b>134,000,000</b>																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnologicas Especializadas S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal
13	Se garantiza la instalación de los equipos necesarios que permitan atender los volúmenes máximos, en los periodos de mayor criticidad.	4.1, numeral 14, página 34	Folio 21 y 64	<p>El Licitante podrá presentar una carta mediante la cual garantiza la disponibilidad de equipos nuevos adicionales en los periodos de mayor criticidad.</p> <p>El Licitante deberá instalar los equipos que resulten necesarios para garantizar la volumetría de impresión de cada año, y particularmente de los periodos más críticos, considerando en todo momento que los equipos que sean instalados en el Instituto, serán 100% nuevos, y para uso exclusivo de la prestación del servicio requerido.</p> <p>En el año 2017, a partir del 24 de abril y hasta el 8 de mayo el máximo de impresiones a imprimir es de aproximadamente 22,191,783 impresiones.</p> <p>En el año 2018, a partir del 23 de abril y hasta el 22 de mayo, el volumen máximo a imprimir será de aproximadamente 85,054,362 impresiones.</p>	Si Cumple		
14	Con la finalidad de garantizar la calidad de impresión requerida por el Instituto, se requiere que todos los consumibles que utilizan los equipos de impresión (tóner, revelador, fusor, tambor, entre otros) sean sustituidos cuando el Instituto identifique y reporte al proveedor una disminución en la calidad de impresión, para evitar generar merma de papel seguridad por baja calidad de los datos, imágenes, así como de los elementos de seguridad que se incorporan a los cuadernillos de las Listas Nominales de Electores, tales como microimpresión, códigos de barra tipo 128 y elemento de seguridad de tres capas.		Folio 21 y 65	Requerimiento establecido en la Junta de Aclaraciones			
15	En la propuesta técnica se indica que el servicio será proporcionado en las instalaciones de los dos Centros de Impresión con que cuenta el Instituto (Ciudad de México y Guadalajara).	4.2, página 34	Folio 22		Si Cumple		
16	El número de equipos que se proponen instalar para la prestación del servicio, corresponde con el volumen de impresiones a realizar en cada Centro de Impresión, particularmente en los dos periodos considerados como críticos.	4.2, inciso a), página 35	Folio 22 y 23	<p>Para el caso del Centro de Impresión ubicado en la Ciudad de México, es posible que los equipos sean instalados hasta en dos espacios (contiguos).</p> <p>En el caso del Centro de Impresión ubicado en la Ciudad de Guadalajara, será en un mismo espacio.</p> <p>El Licitante deberá instalar los equipos que resulten necesarios para garantizar la volumetría de impresión, particularmente de los periodos más críticos, considerando en todo momento que los equipos que sean instalados en el Instituto, serán 100% nuevos, y para uso exclusivo de la prestación del servicio requerido.</p> <p>Para la prestación del servicio, el Instituto no determina la cantidad de equipos a instalar, por lo que corresponde al Licitante dimensionar la cantidad de equipos que se requieren, tomando en consideración la volumetría establecidas, así como la capacidad nominal de los equipos que propone, para poder garantizar en los periodos críticos, producir el número de impresiones requeridos por el Instituto, los cuales deberán de tener una velocidad mínima de 120 páginas por minuto. Asimismo, el Licitante deberá de considerar que dicha velocidad, en algunos casos, tiende a ser menor, al realizar el acabado en engrapado.</p> <p>Con base a lo señalado previamente y de acuerdo a lo establecido en el inciso g) del numeral 4.3 y 4.4 del Anexo 1 de la Convocatoria, el Instituto evaluará que la cantidad de equipos que se oferten, sea la cantidad mínima necesaria para atender los requerimientos de impresión, particularmente en los periodos de mayor criticidad.</p>	Si Cumple		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnologicas Especializadas S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal
17	El transporte será por su cuenta, debiendo adoptar las medidas necesarias para el embalaje, traslado e instalación de los equipos en los Centros de Impresión del Instituto.	4.2, inciso b), página 35	Folio 23		Si Cumple		
18	El Licitante manifiesta en su propuesta que el costo por concepto de instalación de los equipos de impresión será por su cuenta, debiendo de acatar los procedimientos para acceder a las instalaciones, en la fecha y hora que se acuerde de manera conjunta.	4.2, inciso c), página 35	Folio 23	La entrega, instalación y puesta a punto de los equipos de impresión, se deberá realizar en los siguientes 20 días hábiles, a partir de la notificación de adjudicación del contrato, ya que la fecha en que el Instituto requiere disponer del servicio de impresión para el inicio de la producción de las Listas Nominales de Electores, es a partir del 24 de abril de 2017.	Si Cumple		
19	En la propuesta técnica se señala que los equipos de impresión serán habilitados para operar en la red local de comunicaciones del Instituto, para lo cual, se deberán realizar las pruebas de conectividad necesarias.	4.2, inciso d), página 35	Folio 23		Si Cumple		
20	La configuración y puesta a punto de los equipos de impresión estarán a su cargo, debiendo instrumentar las acciones necesarias para garantizar el inicio de operaciones en ambos Centros de Impresión, en la misma fecha, a más tardar en los siguientes 15 días, después de la notificación de adjudicación del contrato.	4.2, inciso e), página 35	Folio 23	Con el fin de promover la participación de los licitantes, el plazo para la entrega, configuración y puesta a punto de los equipos de impresión, se podrá extender hasta 20 días hábiles, toda vez que el Instituto requiere disponer del servicio de impresión para el inicio de la producción de las Listas Nominales de Electores, a partir del 24 de abril de 2017.	Si Cumple		
21	Se dispondrá del personal técnico especializado necesario para realizar la configuración y y puesta a punto de los equipos de impresión, bajo la supervisión de personal del Instituto.	4.2, inciso f), página 35	Folio 23		Si Cumple		
22	En la propuesta técnica se señala que durante la vigencia del contrato, el proveedor proporcionará los servicios de mantenimiento preventivo y soporte técnico a los equipos de impresión a efecto de garantizar la correcta operación de los mismos.	4.2, inciso g), página 35	Folio 24		Si Cumple		
23	En la propuesta técnica se señala que en caso de que el Instituto determine cambiar el domicilio en donde se ubican los Centros de Impresión, el Proveedor deberá realizar las maniobras de desconexión, embalaje, traslado, instalación y puesta a punto de los equipos de impresión en el nuevo sitio que se determine, sin que ello implique costo alguno para el Instituto.	4.2, inciso h), página 35	Folio 24		Si Cumple		
24	En la propuesta técnica se señala que se asignará personal especializado en cada uno de los Centros de Impresión, inclusive las 24 horas, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos, en los periodos de mayor criticidad para el Instituto, para la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.	4.3, inciso b), página 36	Folio 24		Si Cumple		
25	Como parte de la propuesta técnica, se señala que en caso de falla, se dispondrá de un tiempo máximo de dos horas para que el personal técnico se presente en sitio, a partir del momento en que personal del Instituto haya elaborado el reporte de falla, conforme al procedimiento establecido para tal efecto.	4.3, inciso c), página 36	Folio 24	En virtud de que se trata de procesos críticos, se debe de cumplir con los niveles de servicio establecidos en la Convocatoria.	Si Cumple		
26	El tiempo de reparación de la falla, no deberá de exceder de cuatro horas, contadas a partir del momento en que el Técnico se presente en sitio.	4.3, inciso d), página 36	Folio 25	El Licitante deberá de garantizar la correcta operación de los equipos, para lo cual, deberá dimensionar el número de técnicos especializados que se requieren en cada centro de impresión, tomando como base la cantidad de equipos instalados con el fin de cumplir con los niveles de servicio solicitados en la Convocatoria.	Si Cumple		
27	En cada Centro de Impresión se contará con un stock de consumibles, para al menos dos días de producción, en los periodos de mayor criticidad.	4.3, inciso e), página 36	Folio 25		Si Cumple		
28	En la propuesta técnica se señala que se deberá de sustituir aquellos equipos que no puedan ser reparados en un lapso de 4 horas, por equipos de características similares, sin que ello implique algún costo adicional para el Instituto. Dicha sustitución no podrá exceder de 24 horas, las cuales empezarán a contabilizarse una vez agotadas las 4 horas con que se dispone para reparar el equipo de impresión.	4.3, inciso f), página 36	Folio 25		Si Cumple		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnologicas Especializadas S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal																	
29	<p>Se deberán de instalar los equipos necesarios en cada Centro de Impresión, con la finalidad de garantizar el volumen de impresiones diarias que el Instituto requiere imprimir en los dos periodos de mayor criticidad, conforme a los volúmenes de impresión que se indican a continuación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mez y Año</th> <th>Centro de Impresión</th> <th>Impresiones Diarias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Abril 2017</td> <td>Ciudad de México</td> <td>1,400,000</td> </tr> <tr> <td>Guadalajara</td> <td>300,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>1,700,000</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Mayo 2018</td> <td>Ciudad de México</td> <td>3,000,000</td> </tr> <tr> <td>Guadalajara</td> <td>680,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>3,680,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	Mez y Año	Centro de Impresión	Impresiones Diarias	Abril 2017	Ciudad de México	1,400,000	Guadalajara	300,000	<b>Total</b>	<b>1,700,000</b>	Mayo 2018	Ciudad de México	3,000,000	Guadalajara	680,000	<b>Total</b>	<b>3,680,000</b>	4.3, inciso g), página 36 y 37	Folio 25		Si Cumple		
Mez y Año	Centro de Impresión	Impresiones Diarias																						
Abril 2017	Ciudad de México	1,400,000																						
	Guadalajara	300,000																						
	<b>Total</b>	<b>1,700,000</b>																						
Mayo 2018	Ciudad de México	3,000,000																						
	Guadalajara	680,000																						
	<b>Total</b>	<b>3,680,000</b>																						
30	<p>En periodo normales de operación, el horario será de las 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.</p>	4.4, inciso a), página 37	Folio 25		Si Cumple																			
31	<p>En periodos críticos, previa notificación por parte del Instituto, se deberá proporcionar el servicio de lunes a domingo, incluyendo días festivos, sin que ello implique un costo adicional para el Instituto. Durante dichos periodos, se deberá garantizar la operación de al menos 21 horas continuas diariamente. Los dos periodos críticos de impresión se establecen considerando los volúmenes máximos, para los meses de abril de 2017 y mayo de 2018 respectivamente, tal como se describe en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Volumen de impresiones (maximo)</th> <th>Días de impresión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>Abril</td> <td>22,191,783</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>Mayo</td> <td>85,054,362</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Volumen de impresiones (maximo)	Días de impresión	2017	Abril	22,191,783	13	2018	Mayo	85,054,362	23	4.4, inciso b), página 37	Folio 26	<p>Los dos periodos críticos de impresión se establecen considerando los volúmenes máximos, para los meses de abril-mayo de 2017 y abril-mayo de 2018 respectivamente, tal como se describe a continuación:</p> <p>Año: 2017; Periodo: 24-abril – 8-mayo; Volumen de impresiones: 22,191,783; Días de impresión: 15</p> <p>Año: 2018; Periodo: 23-abril – 22-mayo; Volumen de impresiones: 85,054,362; Días de Impresión: 30</p>	Si Cumple							
Año	Mes	Volumen de impresiones (maximo)	Días de impresión																					
2017	Abril	22,191,783	13																					
2018	Mayo	85,054,362	23																					
32	<p>Deberá entregar al Instituto, en los siguientes 5 días hábiles, a partir de la notificación de adjudicación del contrato, el procedimiento para solicitar el servicio de soporte, el cual, deberá incluir como mínimo, la siguiente información: cuentas de correo electrónico, números telefónicos, nombres de los contactos, horarios de atención, así como el instructivo para escalar reportes.</p> <p>Asimismo, deberá de disponer de personal especializado para proporcionar asesoría y soporte técnico respecto al funcionamiento y operación de los equipos de impresión. Bajo ninguna circunstancia, se dependerá de un tercero para proporcionar el soporte técnico necesario.</p>	4.5, página 37 y 38	Folio 26 y 27		Si Cumple																			
33	<p>Con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de impresión, durante la prestación del servicio, se deberá proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo, con base a la periodicidad y a las especificaciones técnicas del equipo, tomando como referencia el volumen de impresiones que se realicen entre cada servicio. Dichos servicios de mantenimiento serán aplicados a todos los equipos de impresión que sean instalados en los dos Centros de Impresión, para lo cual, se deberá comunicar por escrito al Instituto, con al menos 24 horas de anticipación, la fecha y hora en que serán aplicados los servicios de mantenimiento.</p>	4.6, página 37	Folio 27		Si Cumple																			
34	<p>Se proporcionará la transferencia de conocimientos a cuando menos 10 personas que el Instituto designe, respecto a la operación de los equipos de impresión, así como del manejo de Software que sea requerido para su operación.</p>	4.7, página 38	Folio 27	La transferencia de conocimientos se deberá de llevar a cabo una vez instalados los equipos de impresión	Si Cumple																			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

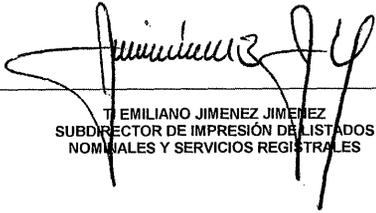
SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Soluciones Tecnologicas Especializadas S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal
35	Escrito en el que se manifiesta que los equipos que se proponen instalar son 100% nuevos.	4.9, página 39	Folio 33		Si Cumple		
36	A la conclusión de la vigencia del servicio, en los siguientes quince días naturales, se deberán de apagar y desconectar los equipos de impresión, retirarlos y trasladarlos a las instalaciones del Proveedor, sin que ello implique costo alguno para el Instituto.	6, página 41	Folio 31		Si Cumple		

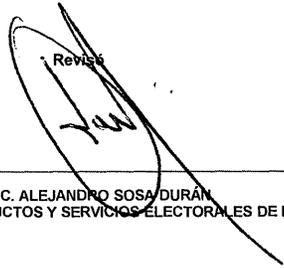
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ  
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS  
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN  
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTORALES DE LA DERFE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Sharp Corporation México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Distri Copy S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal												
1	Los equipos que se proponen son 100% nuevos en todas sus partes y componentes	4.1, numeral 1, página 33	Folio 44		Si Cumple														
2	Los equipos son de tecnología láser digital, con impresión en blanco y negro.	4.1, numeral 2, página 33	Folio 45 y 60	<p>Se aclaró que los equipos de impresión podrán ser láser digital en monocromático (blanco y negro), y en su caso, tecnología Led en monocromático (blanco y negro).</p> <p>El Licitante deberá garantizar que el uso de la tecnología que proponga considere el uso de PCL5 como formato de archivo de impresión, toda vez que el sistema que genera los archivos de impresión de las Listas Nominales de Electores propiedad del Instituto, está basado en lenguaje de impresión PCL5, el cual integra instrucciones para que desde el momento en que se genera la petición de impresión, se incorpore en los cuadernillos, diversos elementos de seguridad y control a partir de un solo archivo de impresión .PCL.</p> <p>Es importante señalar que, el procesamiento de la aplicación del Instituto se realiza en los propios equipos de impresión, con lo cual se optimiza el flujo del proceso de impresión, a través del uso de una consola desde la cual se gestiona el envío de los archivos de impresión.</p> <p>Con el fin de realizar los preparativos necesarios para garantizar el inicio de impresión en los plazos establecidos, el Licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar un equipo de impresión con las características solicitadas en la Convocatoria, en los siguientes 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo.</p>	Si Cumple														
3	Los equipos tienen una velocidad de impresión nominal de 120 páginas por minuto como mínimo.	4.1, numeral 3, página 33	Folio 45, 61 y 64	El Licitante podrá entregar la URL de la página Web del fabricante para validar las características que no vengan en el folleto y/o manual.	Si Cumple														
4	Los equipos que se proponen pueden operar de manera continua 21 horas por día.	4.1, numeral 4, página 34	Folio 45	El Licitante podrá entregar carta del fabricante en la que se avale que el equipo puede operar en periodos continuos de 21 horas.	Si Cumple														
5	El tipo de papel que soportan los equipos de impresión son de diversos gramajes, incluyendo papel de 90 gramos.	4.1, numeral 5, página 34	Folio 45		Si Cumple														
6	Las charolas de alimentación de papel soportan al menos 4,000 hojas tamaño carta y 4,000 hojas tamaño oficio.	4.1, numeral 6, página 34	Folio 45	Tomando como referencia el porcentaje de impresiones que se realizarán en papel tamaño oficio, las charolas de papel tamaño oficio deberán tener una capacidad de alimentación de al menos 1,000 hojas, siempre y cuando el uso de papel tamaño carta, se mantenga en una capacidad de alimentación mínima de 4,000 hojas.	Si Cumple														
7	El abastecimiento de tóner se puede realizar sin detener la operación del equipo.	4.1, numeral 7, página 34	Folio 45		Si Cumple														
8	El equipo de impresión maneja un módulo de engrapado integrado al equipo, lo cual permite engrapar documentos con una o dos grapas.	4.1, numeral 8 y 9, página 34	Folio 45		Si Cumple														
9	La resolución de los equipos de impresión es de al menos 600 puntos por pulgada.	4.1, numeral 10, página 34	Folio 45		Si Cumple														
10	El equipo de impresión soporta diversos formatos de archivos de impresión, entre ellos los archivos en formato PCL5 o superior, .PDF y documentos de MS Office.	4.1, numeral 11, página 34	Folio 45		Si Cumple														
11	Los equipos que se proponen tienen la capacidad de manejar un Spool de impresión con archivos en formato .PCL de 8 MB en promedio.	4.1, numeral 12, página 34	Folio 45		Si Cumple														
12	<p>En la propuesta técnica se señala estar en condiciones de proporcionar el Servicio de Impresión considerando los volúmenes mínimos y máximos durante la vigencia del contrato, tal como se indican a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="331 1393 667 1481"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>20,000,000</td> <td>34,000,000</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>60,000,000</td> <td>100,000,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>80,000,000</b></td> <td><b>134,000,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mínimo	Máximo	2017	20,000,000	34,000,000	2018	60,000,000	100,000,000	<b>Total</b>	<b>80,000,000</b>	<b>134,000,000</b>	4.1, numeral 13, página 34	Folio 45		Si Cumple		
Año	Mínimo	Máximo																	
2017	20,000,000	34,000,000																	
2018	60,000,000	100,000,000																	
<b>Total</b>	<b>80,000,000</b>	<b>134,000,000</b>																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Sharp Corporation México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Distri Copy S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal
13	Se garantiza la instalación de los equipos necesarios que permitan atender los volúmenes máximos, en los periodos de mayor criticidad.	4.1, numeral 14, página 34	Folio 46 y 65	<p>El Licitante podrá presentar una carta mediante la cual garantiza la disponibilidad de equipos nuevos adicionales en los periodos de mayor criticidad.</p> <p>El Licitante deberá instalar los equipos que resulten necesarios para garantizar la volumetría de impresión de cada año, y particularmente de los periodos más críticos, considerando en todo momento que los equipos que sean instalados en el Instituto, serán 100% nuevos, y para uso exclusivo de la prestación del servicio requerido.</p> <p>En el año 2017, a partir del 24 de abril y hasta el 8 de mayo el máximo de impresiones a imprimir es de aproximadamente 22,191,783 impresiones.</p> <p>En el año 2018, a partir del 23 de abril y hasta el 22 de mayo, el volumen máximo a imprimir será de aproximadamente 85,054,362 impresiones.</p>	Si Cumple		
14	Con la finalidad de garantizar la calidad de impresión requerida por el Instituto, se requiere que todos los consumibles que utilizan los equipos de impresión (tóner, revelador, fusor, tambor, entre otros) sean sustituidos cuando el Instituto identifique y reporte al proveedor una disminución en la calidad de impresión, para evitar generar merma de papel seguridad por baja calidad de los datos, imágenes, así como de los elementos de seguridad que se incorporan a los cuademillos de las Listas Nominales de Electores, tales como microimpresión, códigos de barra tipo 128 y elemento de seguridad de tres capas.			Requerimiento establecido en la Junta de Aclaraciones			
15	En la propuesta técnica se indica que el servicio será proporcionado en las instalaciones de los dos Centros de Impresión con que cuenta el Instituto (Ciudad de México y Guadalajara).	4.2, página 34	Folio 47		Si Cumple		
16	El número de equipos que se proponen instalar para la prestación del servicio, corresponde con el volumen de impresiones a realizar en cada Centro de Impresión, particularmente en los dos periodos considerados como críticos.	4.2, inciso a), página 35	Folio 47 y 48	<p>Para el caso del Centro de Impresión ubicado en la Ciudad de México, es posible que los equipos sean instalados hasta en dos espacios (contiguos).</p> <p>En el caso del Centro de Impresión ubicado en la Ciudad de Guadalajara, será en un mismo espacio.</p> <p>El Licitante deberá instalar los equipos que resulten necesarios para garantizar la volumetría de impresión, particularmente de los periodos más críticos, considerando en todo momento que los equipos que sean instalados en el Instituto, serán 100% nuevos, y para uso exclusivo de la prestación del servicio requerido.</p> <p>Para la prestación del servicio, el Instituto no determina la cantidad de equipos a instalar, por lo que corresponde al Licitante dimensionar la cantidad de equipos que se requirieren, tomando en consideración la volumetría establecidas, así como la capacidad nominal de los equipos que propone, para poder garantizar en los periodos críticos, producir el número de impresiones requeridos por el Instituto, los cuales deberán de tener una velocidad mínima de 120 páginas por minuto. Asimismo, el Licitante deberá de considerar que dicha velocidad, en algunos casos, tiende a ser menor, al realizar el acabado en engrapado.</p> <p>Con base a lo señalado previamente y de acuerdo a lo establecido en el inciso g) del numeral 4.3 y 4.4 del Anexo 1 de la Convocatoria, el Instituto evaluará que la cantidad de equipos que se oferten, sea la cantidad mínima necesaria para atender los requerimientos de impresión, particularmente en los periodos de mayor criticidad.</p>	Si Cumple		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Sharp Corporation México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Distri Copy S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal
17	El transporte será por su cuenta, debiendo adoptar las medidas necesarias para el embalaje, traslado e instalación de los equipos en los Centros de Impresión del Instituto.	4.2, inciso b), página 35	Folio 48		Si Cumple		
18	El Licitante manifiesta en su propuesta que el costo por concepto de instalación de los equipos de impresión será por su cuenta, debiendo de acatar los procedimientos para acceder a las instalaciones, en la fecha y hora que se acuerde de manera conjunta.	4.2, inciso c), página 35	Folio 48 y 49	La entrega, instalación y puesta a punto de los equipos de impresión, se deberá realizar en los siguientes 20 días hábiles, a partir de la notificación de adjudicación del contrato, ya que la fecha en que el Instituto requiere disponer del servicio de impresión para el inicio de la producción de las Listas Nominales de Electores, es a partir del 24 de abril de 2017.	Si Cumple		
19	En la propuesta técnica se señala que los equipos de impresión serán habilitados para operar en la red local de comunicaciones del Instituto, para lo cual, se deberán realizar las pruebas de conectividad necesarias.	4.2, inciso d), página 35	Folio 49		Si Cumple		
20	La configuración y puesta a punto de los equipos de impresión estarán a su cargo, debiendo instrumentar las acciones necesarias para garantizar el inicio de operaciones en ambos Centros de Impresión, en la misma fecha, a más tardar en los siguientes 15 días, después de la notificación de adjudicación del contrato.	4.2, inciso e), página 35	Folio 49	Con el fin de promover la participación de los licitantes, el plazo para la entrega, configuración y puesta a punto de los equipos de impresión, se podrá extender hasta 20 días hábiles, toda vez que el Instituto requiere disponer del servicio de impresión para el inicio de la producción de las Listas Nominales de Electores, a partir del 24 de abril de 2017.	Si Cumple		
21	Se dispondrá del personal técnico especializado necesario para realizar la configuración y puesta a punto de los equipos de impresión, bajo la supervisión de personal del Instituto.	4.2, inciso f), página 35	Folio 49		Si Cumple		
22	En la propuesta técnica se señala que durante la vigencia del contrato, el proveedor proporcionará los servicios de mantenimiento preventivo y soporte técnico a los equipos de impresión a efecto de garantizar la correcta operación de los mismos.	4.2, inciso g), página 35	Folio 49		Si Cumple		
23	En la propuesta técnica se señala que en caso de que el Instituto determine cambiar el domicilio en donde se ubican los Centros de Impresión, el Proveedor deberá realizar las maniobras de desconexión, embalaje, traslado, instalación y puesta a punto de los equipos de impresión en el nuevo sitio que se determine, sin que ello implique costo alguno para el Instituto.	4.2, inciso h), página 35	Folio 50		Si Cumple		
24	En la propuesta técnica se señala que se asignará personal especializado en cada uno de los Centros de Impresión, inclusive las 24 horas, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos, en los periodos de mayor criticidad para el Instituto, para la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.	4.3, inciso b), página 36	Folio 50		Si Cumple		
25	Como parte de la propuesta técnica, se señala que en caso de falla, se dispondrá de un tiempo máximo de dos horas para que el personal técnico se presente en sitio, a partir del momento en que personal del Instituto haya elaborado el reporte de falla, conforme al procedimiento establecido para tal efecto.	4.3, inciso c), página 36	Folio 51	En virtud de que se trata de procesos críticos, se debe de cumplir con los niveles de servicio establecidos en la Convocatoria.	Si Cumple		
26	El tiempo de reparación de la falla, no deberá de exceder de cuatro horas, contadas a partir del momento en que el Técnico se presente en sitio.	4.3, inciso d), página 36	Folio 51	El Licitante deberá de garantizar la correcta operación de los equipos, para lo cual, deberá dimensionar el número de técnicos especializados que se requieren en cada centro de impresión, tomando como base la cantidad de equipos instalados con el fin de cumplir con los niveles de servicio solicitados en la Convocatoria.	Si Cumple		
27	En cada Centro de Impresión se contará con un stock de consumibles, para al menos dos días de producción, en los periodos de mayor criticidad.	4.3, inciso e), página 36	Folio 51		Si Cumple		
28	En la propuesta técnica se señala que se deberá de sustituir aquellos equipos que no puedan ser reparados en un lapso de 4 horas, por equipos de características similares, sin que ello implique algún costo adicional para el Instituto. Dicha sustitución no podrá exceder de 24 horas, las cuales empezarán a contabilizarse una vez agotadas las 4 horas con que se dispone para reparar el equipo de impresión.	4.3, inciso f), página 36	Folio 51		Si Cumple		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Sharp Corporation México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Distri Copy S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal																	
29	<p>Se deberán de instalar los equipos necesarios en cada Centro de Impresión, con la finalidad de garantizar el volumen de impresiones diarias que el Instituto requiere imprimir en los dos periodos de mayor criticidad, conforme a los volúmenes de impresión que se indican a continuación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes y Año</th> <th>Centro de Impresión</th> <th>Impresiones Diarias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Abril 2017</td> <td>Ciudad de México</td> <td>1,400,000</td> </tr> <tr> <td>Guadalajara</td> <td>300,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>1,700,000</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Mayo 2018</td> <td>Ciudad de México</td> <td>3,000,000</td> </tr> <tr> <td>Guadalajara</td> <td>680,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>3,680,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	Mes y Año	Centro de Impresión	Impresiones Diarias	Abril 2017	Ciudad de México	1,400,000	Guadalajara	300,000	<b>Total</b>	<b>1,700,000</b>	Mayo 2018	Ciudad de México	3,000,000	Guadalajara	680,000	<b>Total</b>	<b>3,680,000</b>	4.3, inciso g), página 36 y 37	Folio 51		Si Cumple		
Mes y Año	Centro de Impresión	Impresiones Diarias																						
Abril 2017	Ciudad de México	1,400,000																						
	Guadalajara	300,000																						
	<b>Total</b>	<b>1,700,000</b>																						
Mayo 2018	Ciudad de México	3,000,000																						
	Guadalajara	680,000																						
	<b>Total</b>	<b>3,680,000</b>																						
30	<p>En periodo normales de operación, el horario será de las 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.</p>	4.4, inciso a), página 37	Folio 52		Si Cumple																			
31	<p>En periodos críticos, previa notificación por parte del Instituto, se deberá proporcionar el servicio de lunes a domingo, incluyendo días festivos, sin que ello implique un costo adicional para el Instituto. Durante dichos periodos, se deberá garantizar la operación de al menos 21 horas continuas diariamente. Los dos periodos críticos de impresión se establecen considerando los volúmenes máximos, para los meses de abril de 2017 y mayo de 2018 respectivamente, tal como se describe en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Volumen de impresiones (máximo)</th> <th>Días de impresión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>Abril</td> <td>22,191,783</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>Mayo</td> <td>85,054,362</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Volumen de impresiones (máximo)	Días de impresión	2017	Abril	22,191,783	13	2018	Mayo	85,054,362	23	4.4, inciso b), página 37	Folio 52	<p>Los dos periodos críticos de impresión se establecen considerando los volúmenes máximos, para los meses de abril-mayo de 2017 y abril-mayo de 2018 respectivamente, tal como se describe a continuación:</p> <p>Año: 2017; Periodo: 24-abril – 8-mayo; Volumen de impresiones: 22,191,783; Días de impresión: 15</p> <p>Año: 2018; Periodo: 23-abril – 22-mayo; Volumen de impresiones: 85,054,362; Días de impresión: 30</p>	Si Cumple							
Año	Mes	Volumen de impresiones (máximo)	Días de impresión																					
2017	Abril	22,191,783	13																					
2018	Mayo	85,054,362	23																					
32	<p>Deberá entregar al Instituto, en los siguientes 5 días hábiles, a partir de la notificación de adjudicación del contrato, el procedimiento para solicitar el servicio de soporte, el cual, deberá incluir como mínimo, la siguiente información: cuentas de correo electrónico, números telefónicos, nombres de los contactos, horarios de atención, así como el instructivo para escalar reportes.</p> <p>Asimismo, deberá de disponer de personal especializado para proporcionar asesoría y soporte técnico respecto al funcionamiento y operación de los equipos de impresión. Bajo ninguna circunstancia, se dependerá de un tercero para proporcionar el soporte técnico necesario.</p>	4.5, página 37 y 38	Folio 53		Si Cumple																			
33	<p>Con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de impresión, durante la prestación del servicio, se deberá proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo, con base a la periodicidad y a las especificaciones técnicas del equipo, tomando como referencia el volumen de impresiones que se realicen entre cada servicio. Dichos servicios de mantenimiento serán aplicados a todos los equipos de impresión que sean instalados en los dos Centros de Impresión, para lo cual, se deberá comunicar por escrito al Instituto, con al menos 24 horas de anticipación, la fecha y hora en que serán aplicados los servicios de mantenimiento.</p>	4.6, página 37	Folio 54		Si Cumple																			
34	<p>Se proporcionará la transferencia de conocimientos a cuando menos 10 personas que el Instituto designe, respecto a la operación de los equipos de impresión, así como del manejo de Software que sea requerido para su operación.</p>	4.7, página 38	Folio 54	La transferencia de conocimientos se deberá de llevar a cabo una vez instalados los equipos de impresión	Si Cumple																			
35	<p>Escrito en el que se manifiesta que los equipos que se proponen instalar son 100% nuevos.</p>	4.9, página 39	Folio 55		Si Cumple																			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

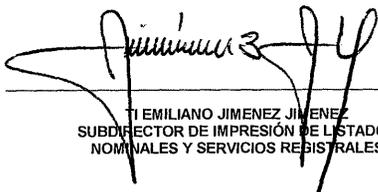
SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Sharp Corporation México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Distri Copy S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Sí / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal
36	A la conclusión de la vigencia del servicio, en los siguientes quince días naturales, se deberán de apagar y desconectar los equipos de impresión, retirarlos y trasladarlos a las instalaciones del Proveedor, sin que ello implique costo alguno para el Instituto.	6, página 41	Folio 57		Sí Cumple		
Valor agregado	Se proponen elementos que permitan aplicar algún tipo de seguridad a los documentos que sean impresos por el Instituto (micro-impresión, marca de agua, correlación de datos, tramas de seguridad, etc.).	5 insiso a, página 40	Folio 56 y 57		Sí Cumple		
Valor agregado	Se propone un esquema que permita monitorear el funcionamiento de la infraestructura de impresión, de manera automatizada, en cada Centro de Impresión.	5 insiso b, página 40	Folio 57		Sí Cumple		

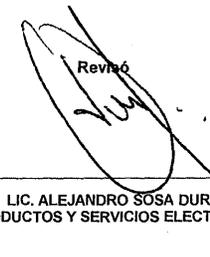
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ  
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS  
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN  
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTORALES DE LA DERFE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal												
1	Los equipos que se proponen son 100% nuevos en todas sus partes y componentes	4.1, numeral 1, página 33	Folio 28, 64, 71 y 72		Si Cumple														
2	Los equipos son de tecnología láser digital, con impresión en blanco y negro.	4.1, numeral 2, página 33	Folio 28	<p>Se aclaró que los equipos de impresión podrán ser láser digital en monocromático (blanco y negro), y en su caso, tecnología Led en monocromático (blanco y negro).</p> <p>El Licitante deberá garantizar que el uso de la tecnología que proponga considere el uso de PCL5 como formato de archivo de impresión, toda vez que el sistema que genera los archivos de impresión de las Listas Nominales de Electores propiedad del Instituto, está basado en lenguaje de impresión PCL5, el cual integra instrucciones para que desde el momento en que se genera la petición de impresión, se incorpore en los cuadernillos, diversos elementos de seguridad y control a partir de un solo archivo de impresión .PCL.</p> <p>Es importante señalar que, el procesamiento de la aplicación del Instituto se realiza en los propios equipos de impresión, con lo cual se optimiza el flujo del proceso de impresión, a través del uso de una consola desde la cual se gestiona el envío de los archivos de impresión.</p> <p>Con el fin de realizar los preparativos necesarios para garantizar el inicio de impresión en los plazos establecidos, el Licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar un equipo de impresión con las características solicitadas en la Convocatoria, en los siguientes 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo.</p>	Si Cumple														
3	Los equipos tienen una velocidad de impresión nominal de 120 páginas por minuto como mínimo.	4.1, numeral 3, página 33	Folio 28	El Licitante podrá entregar la URL de la página Web del fabricante para validar las características que no vengan en el folleto y/o manual.	Si Cumple														
4	Los equipos que se proponen pueden operar de manera continua 21 horas por día	4.1, numeral 4, página 34	Folio 28, 62 y 64	El Licitante podrá entregar carta del fabricante en la que se avale que el equipo puede operar en periodos continuos de 21 horas.	Si Cumple														
5	El tipo de papel que soportan los equipos de impresión son de diversos gramajes, incluyendo papel de 90 gramos.	4.1, numeral 5, página 34	Folio 28		Si Cumple														
6	Las charolas de alimentación de papel soportan al menos 4,000 hojas tamaño carta y 4,000 hojas tamaño oficio.	4.1, numeral 6, página 34	Folio 28	Tomando como referencia el porcentaje de impresiones que se realizarán en papel tamaño oficio, las charolas de papel tamaño oficio deberán tener una capacidad de alimentación de al menos 1,000 hojas, siempre y cuando el uso de papel tamaño carta, se mantenga en una capacidad de alimentación mínima de 4,000 hojas.	Si Cumple														
7	El abastecimiento de tóner se puede realizar sin detener la operación del equipo.	4.1, numeral 7, página 34	Folio 29 y 56		Si Cumple														
8	El equipo de impresión maneja un módulo de engrapado integrado al equipo, lo cual permite engrapar documentos con una o dos grapas.	4.1, numeral 8 y 9, página 34	Folio 29 y 64		Si Cumple														
9	La resolución de los equipos de impresión es de al menos 600 puntos por pulgada.	4.1, numeral 10, página 34	Folio 29		Si Cumple														
10	El equipo de impresión soporta diversos formatos de archivos de impresión, entre ellos los archivos en formato PCL5 o superior, .PDF y documentos de MS Office.	4.1, numeral 11, página 34	Folio 29 y 64		Si Cumple														
11	Los equipos que se proponen tienen la capacidad de manejar un Spool de impresión con archivos en formato .PCL de 8 MB en promedio.	4.1, numeral 12, página 34	Folio 29 y 64		Si Cumple														
12	<p>En la propuesta técnica se señala estar en condiciones de proporcionar el Servicio de Impresión considerando los volúmenes mínimos y máximos durante la vigencia del contrato, tal como se indican a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="325 1393 661 1485"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>20,000,000</td> <td>34,000,000</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>60,000,000</td> <td>100,000,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>80,000,000</b></td> <td><b>134,000,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mínimo	Máximo	2017	20,000,000	34,000,000	2018	60,000,000	100,000,000	<b>Total</b>	<b>80,000,000</b>	<b>134,000,000</b>	4.1, numeral 13, página 34	Folio 29 y 64		Si Cumple		
Año	Mínimo	Máximo																	
2017	20,000,000	34,000,000																	
2018	60,000,000	100,000,000																	
<b>Total</b>	<b>80,000,000</b>	<b>134,000,000</b>																	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal
13	Se garantiza la instalación de los equipos necesarios que permitan atender los volúmenes máximos, en los periodos de mayor criticidad.	4.1, numeral 14, página 34	Folio 29, 61 y 64	<p>El Licitante podrá presentar una carta mediante la cual garantiza la disponibilidad de equipos nuevos adicionales en los periodos de mayor criticidad.</p> <p>El Licitante deberá instalar los equipos que resulten necesarios para garantizar la volumetría de impresión de cada año, y particularmente de los periodos más críticos, considerando en todo momento que los equipos que sean instalados en el Instituto, serán 100% nuevos, y para uso exclusivo de la prestación del servicio requerido.</p> <p>En el año 2017, a partir del 24 de abril y hasta el 8 de mayo el máximo de impresiones a imprimir es de aproximadamente 22,191,783 impresiones.</p> <p>En el año 2018, a partir del 23 de abril y hasta el 22 de mayo, el volumen máximo a imprimir será de aproximadamente 85,054,362 impresiones.</p>	Si Cumple		
14	Con la finalidad de garantizar la calidad de impresión requerida por el Instituto, se requiere que todos los consumibles que utilizan los equipos de impresión (tóner, revelador, fusor, tambor, entre otros) sean sustituidos cuando el Instituto identifique y reporte al proveedor una disminución en la calidad de impresión, para evitar generar merma de papel seguridad por baja calidad de los datos, imágenes, así como de los elementos de seguridad que se incorporan a los cuadernillos de las Listas Nominales de Electores, tales como microimpresión, códigos de barra tipo 128 y elemento de seguridad de tres capas.		Folio 30	Requerimiento establecido en la Junta de Aclaraciones			
15	En la propuesta técnica se indica que el servicio será proporcionado en las instalaciones de los dos Centros de Impresión con que cuenta el Instituto (Ciudad de México y Guadalajara).	4.2, página 34	Folio 31		Si Cumple		
16	El número de equipos que se proponen instalar para la prestación del servicio, corresponde con el volumen de impresiones a realizar en cada Centro de Impresión, particularmente en los dos periodos considerados como críticos.	4.2, inciso a), página 35	Folio 31	<p>Para el caso del Centro de Impresión ubicado en la Ciudad de México, es posible que los equipos sean instalados hasta en dos espacios (contiguos).</p> <p>En el caso del Centro de Impresión ubicado en la Ciudad de Guadalajara, será en un mismo espacio.</p> <p>El Licitante deberá instalar los equipos que resulten necesarios para garantizar la volumetría de impresión, particularmente de los periodos más críticos, considerando en todo momento que los equipos que sean instalados en el Instituto, serán 100% nuevos, y para uso exclusivo de la prestación del servicio requerido.</p> <p>Para la prestación del servicio, el Instituto no determina la cantidad de equipos a instalar, por lo que corresponde al Licitante dimensionar la cantidad de equipos que se requieren, tomando en consideración la volumetría establecidas, así como la capacidad nominal de los equipos que propone, para poder garantizar en los periodos críticos, producir el número de impresiones requeridos por el Instituto, los cuales deberán de tener una velocidad mínima de 120 páginas por minuto. Asimismo, el Licitante deberá de considerar que dicha velocidad, en algunos casos, tiende a ser menor, al realizar el acabado en engrapado.</p> <p>Con base a lo señalado previamente y de acuerdo a lo establecido en el inciso g) del numeral 4.3 y 4.4 del Anexo 1 de la Convocatoria, el Instituto evaluará que la cantidad de equipos que se oferten, sea la cantidad mínima necesaria para atender los requerimientos de impresión, particularmente en los periodos de mayor criticidad.</p>	Si Cumple		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal
17	El transporte será por su cuenta, debiendo adoptar las medidas necesarias para el embalaje, traslado e instalación de los equipos en los Centros de Impresión del Instituto.	4.2, inciso b), página 35	Folio 31		Si Cumple		
18	El Licitante manifiesta en su propuesta que el costo por concepto de instalación de los equipos de impresión será por su cuenta, debiendo de acatar los procedimientos para acceder a las instalaciones, en la fecha y hora que se acuerde de manera conjunta.	4.2, inciso c), página 35	Folio 31	La entrega, instalación y puesta a punto de los equipos de impresión, se deberá realizar en los siguientes 20 días hábiles, a partir de la notificación de adjudicación del contrato, ya que la fecha en que el Instituto requiere disponer del servicio de impresión para el inicio de la producción de las Listas Nominales de Electores, es a partir del 24 de abril de 2017.	Si Cumple		
19	En la propuesta técnica se señala que los equipos de impresión serán habilitados para operar en la red local de comunicaciones del Instituto, para lo cual, se deberán realizar las pruebas de conectividad necesarias.	4.2, inciso d), página 35	Folio 32		Si Cumple		
20	La configuración y puesta a punto de los equipos de impresión estarán a su cargo, debiendo instrumentar las acciones necesarias para garantizar el inicio de operaciones en ambos Centros de Impresión, en la misma fecha, a más tardar en los siguientes 15 días, después de la notificación de adjudicación del contrato.	4.2, inciso e), página 35	Folio 32	Con el fin de promover la participación de los licitantes, el plazo para la entrega, configuración y puesta a punto de los equipos de impresión, se podrá extender hasta 20 días hábiles, toda vez que el Instituto requiere disponer del servicio de impresión para el inicio de la producción de las Listas Nominales de Electores, a partir del 24 de abril de 2017.	Si Cumple		
21	Se dispondrá del personal técnico especializado necesario para realizar la configuración y y puesta a punto de los equipos de impresión, bajo la supervisión de personal del Instituto.	4.2, inciso f), página 35	Folio 32		Si Cumple		
22	En la propuesta técnica se señala que durante la vigencia del contrato, el proveedor proporcionará los servicios de mantenimiento preventivo y soporte técnico a los equipos de impresión a efecto de garantizar la correcta operación de los mismos.	4.2, inciso g), página 35	Folio 32		Si Cumple		
23	En la propuesta técnica se señala que en caso de que el Instituto determine cambiar el domicilio en donde se ubican los Centros de Impresión, el Proveedor deberá realizar las maniobras de desconexión, embalaje, traslado, instalación y puesta a punto de los equipos de impresión en el nuevo sitio que se determine, sin que ello implique costo alguno para el Instituto.	4.2, inciso h), página 35	Folio 32		Si Cumple		
24	En la propuesta técnica se señala que se asignará personal especializado en cada uno de los Centros de Impresión, inclusive las 24 horas, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos, en los periodos de mayor criticidad para el Instituto, para la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.	4.3, inciso b), página 36	Folio 33		Si Cumple		
25	Como parte de la propuesta técnica, se señala que en caso de falla, se dispondrá de un tiempo máximo de dos horas para que el personal técnico se presente en sitio, a partir del momento en que personal del Instituto haya elaborado el reporte de falla, conforme al procedimiento establecido para tal efecto.	4.3, inciso c), página 36	Folio 33	En virtud de que se trata de procesos críticos, se debe de cumplir con los niveles de servicio establecidos en la Convocatoria.	Si Cumple		
26	El tiempo de reparación de la falla, no deberá de exceder de cuatro horas, contadas a partir del momento en que el Técnico se presente en sitio.	4.3, inciso d), página 36	Folio 33	El Licitante deberá de garantizar la correcta operación de los equipos, para lo cual, deberá dimensionar el número de técnicos especializados que se requieren en cada centro de impresión, tomando como base la cantidad de equipos instalados con el fin de cumplir con los niveles de servicio solicitados en la Convocatoria.	Si Cumple		
27	En cada Centro de Impresión se contará con un stock de consumibles, para al menos dos días de producción, en los periodos de mayor criticidad.	4.3, inciso e), página 36	Folio 33		Si Cumple		
28	En la propuesta técnica se señala que se deberá de sustituir aquellos equipos que no puedan ser reparados en un lapso de 4 horas, por equipos de características similares, sin que ello implique algún costo adicional para el Instituto. Dicha sustitución no podrá exceder de 24 horas, las cuales empezarán a contabilizarse una vez agotadas las 4 horas con que se dispone para reparar el equipo de impresión.	4.3, inciso f), página 36	Folio 33		Si Cumple		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal																	
29	<p>Se deberán de instalar los equipos necesarios en cada Centro de Impresión, con la finalidad de garantizar el volumen de impresiones diarias que el instituto requiere imprimir en los dos periodos de mayor criticidad, conforme a los volúmenes de impresión que se indican a continuación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes y Año</th> <th>Centro de Impresión</th> <th>Impresiones Diarias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Abril 2017</td> <td>Ciudad de México</td> <td>1,400,000</td> </tr> <tr> <td>Guadalajara</td> <td>300,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>1,700,000</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Mayo 2018</td> <td>Ciudad de México</td> <td>3,000,000</td> </tr> <tr> <td>Guadalajara</td> <td>680,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>3,680,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	Mes y Año	Centro de Impresión	Impresiones Diarias	Abril 2017	Ciudad de México	1,400,000	Guadalajara	300,000	<b>Total</b>	<b>1,700,000</b>	Mayo 2018	Ciudad de México	3,000,000	Guadalajara	680,000	<b>Total</b>	<b>3,680,000</b>	4.3, inciso g), página 36 y 37	Folio 33		Si Cumple		
Mes y Año	Centro de Impresión	Impresiones Diarias																						
Abril 2017	Ciudad de México	1,400,000																						
	Guadalajara	300,000																						
	<b>Total</b>	<b>1,700,000</b>																						
Mayo 2018	Ciudad de México	3,000,000																						
	Guadalajara	680,000																						
	<b>Total</b>	<b>3,680,000</b>																						
30	<p>En periodo normales de operación, el horario será de las 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.</p>	4.4, inciso a), página 37	Folio 34		Si Cumple																			
31	<p>En periodos críticos, previa notificación por parte del Instituto, se deberá proporcionar el servicio de lunes a domingo, incluyendo días festivos, sin que ello implique un costo adicional para el Instituto. Durante dichos periodos, se deberá garantizar la operación de al menos 21 horas continuas diariamente. Los dos periodos críticos de impresión se establecen considerando los volúmenes máximos, para los meses de abril de 2017 y mayo de 2018 respectivamente, tal como se describe en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Volumen de impresiones (maximo)</th> <th>Días de impresión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>Abril</td> <td>22,191,783</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>Mayo</td> <td>85,054,362</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Volumen de impresiones (maximo)	Días de impresión	2017	Abril	22,191,783	13	2018	Mayo	85,054,362	23	4.4, inciso b), página 37	Folio 34	<p>Los dos periodos críticos de impresión se establecen considerando los volúmenes máximos, para los meses de abril-mayo de 2017 y abril- mayo de 2018 respectivamente, tal como se describe a continuación:</p> <p>Año: 2017; Periodo: 24-abril – 8-mayo; Volumen de impresiones: 22,191,783; Días de impresión: 15</p> <p>Año: 2018; Periodo: 23-abril – 22-mayo; Volumen de impresiones: 85,054,362; Días de impresión: 30</p>	Si Cumple							
Año	Mes	Volumen de impresiones (maximo)	Días de impresión																					
2017	Abril	22,191,783	13																					
2018	Mayo	85,054,362	23																					
32	<p>Deberá entregar al Instituto, en los siguientes 5 días hábiles, a partir de la notificación de adjudicación del contrato, el procedimiento para solicitar el servicio de soporte, el cual, deberá incluir como mínimo, la siguiente información: cuentas de correo electrónico, números telefónicos, nombres de los contactos, horarios de atención, así como el instructivo para escalar reportes.</p> <p>Asimismo, deberá de disponer de personal especializado para proporcionar asesoría y soporte técnico respecto al funcionamiento y operación de los equipos de impresión. Bajo ninguna circunstancia, se dependerá de un tercero para proporcionar el soporte técnico necesario.</p>	4.5, página 37 y 38	Folio 35		Si Cumple																			
33	<p>Con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de impresión, durante la prestación del servicio, se deberá proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo, con base a la periodicidad y a las especificaciones técnicas del equipo, tomando como referencia el volumen de impresiones que se realicen entre cada servicio. Dichos servicios de mantenimiento serán aplicados a todos los equipos de impresión que sean instalados en los dos Centros de Impresión, para lo cual, se deberá comunicar por escrito al Instituto, con al menos 24 horas de anticipación, la fecha y hora en que serán aplicados los servicios de mantenimiento.</p>	4.6, página 37	Folio 35		Si Cumple																			
34	<p>Se proporcionará la transferencia de conocimientos a cuando menos 10 personas que el Instituto designe, respecto a la operación de los equipos de impresión, así como del manejo de Software que sea requerido para su operación.</p>	4.7, página 38	Folio 35	La transferencia de conocimientos se deberá de llevar a cabo una vez instalados los equipos de impresión	Si Cumple																			
35	<p>Escrito en el que se manifiesta que los equipos que se proponen instalar son 100% nuevos.</p>	4.9, página 39	Folio 64		Si Cumple																			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

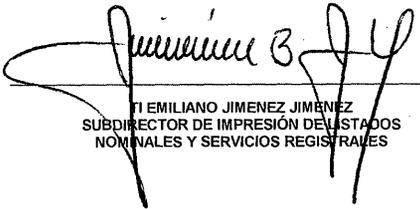
SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: TED, Tecnología Editorial, S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal
36	A la conclusión de la vigencia del servicio, en los siguientes quince días naturales, se deberán de apagar y desconectar los equipos de impresión, retirarlos y trasladarlos a las instalaciones del Proveedor, sin que ello implique costo alguno para el Instituto.	6, página 41	Folio 38		Si Cumple		
Valor agregado	Se proponen elementos que permitan aplicar algún tipo de seguridad a los documentos que sean impresos por el Instituto (micro-impresión, marca de agua, correlación de datos, tramas de seguridad, etc.)	5 insiso a, página 40	Folio 38		Si Cumple		
Valor agregado	Se propone un esquema que permita monitorear el funcionamiento de la infraestructura de impresión, de manera automatizada, en cada Centro de Impresión.	5 insiso b, página 40	Folio 38		Si Cumple		

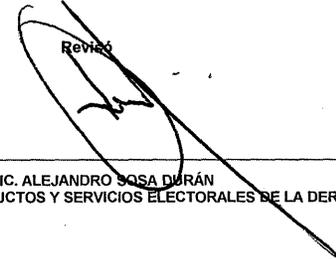
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ  
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS  
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN  
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTORALES DE LA DERFE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Xerox Mexicana S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal												
1	Los equipos que se proponen son 100% nuevos en todas sus partes y componentes	4.1, numeral 1, página 33	Folio 110		Si cumple														
2	Los equipos son de tecnología láser digital, con impresión en blanco y negro.	4.1, numeral 2, página 33	Folio 110	<p>Se aclaró que los equipos de impresión podrán ser láser digital en monocromático (blanco y negro), y en su caso, tecnología Led en monocromático (blanco y negro).</p> <p>El Licitante deberá garantizar que el uso de la tecnología que proponga considere el uso de PCL5 como formato de archivo de impresión, toda vez que el sistema que genera los archivos de impresión de las Listas Nominales de Electores propiedad del Instituto, está basado en lenguaje de impresión PCL6, el cual integra instrucciones para que desde el momento en que se genera la petición de impresión, se incorpore en los cuadernillos, diversos elementos de seguridad y control a partir de un solo archivo de impresión .PCL.</p> <p>Es importante señalar que, el procesamiento de la aplicación del Instituto se realiza en los propios equipos de impresión, con lo cual se optimiza el flujo del proceso de impresión, a través del uso de una consola desde la cual se gestiona el envío de los archivos de impresión.</p> <p>Con el fin de realizar los preparativos necesarios para garantizar el inicio de impresión en los plazos establecidos, el Licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar un equipo de impresión con las características solicitadas en la Convocatoria, en los siguientes 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo.</p>	Si cumple														
3	Los equipos tienen una velocidad de impresión nominal de 120 páginas por minuto como mínimo.	4.1, numeral 3, página 33	Folio 110 y 149	El Licitante podrá entregar la URL de la página Web del fabricante para validar las características que no vengán en el folleto y/o manual.	Si cumple														
4	Los equipos que se proponen pueden operar de manera continua 21 horas por día	4.1, numeral 4, página 34	Folio 110	El Licitante podrá entregar carta del fabricante en la que se avale que el equipo puede operar en periodos continuos de 21 horas.	Si cumple														
5	El tipo de papel que soportan los equipos de impresión son de diversos gramajes, incluyendo papel de 90 gramos.	4.1, numeral 5, página 34	Folio 110 y 148		Si cumple														
6	Las charolas de alimentación de papel soportan al menos 4,000 hojas tamaño carta y 4,000 hojas tamaño oficio.	4.1, numeral 6, página 34	Folio 110 y 130	Tomando como referencia el porcentaje de impresiones que se realizarán en papel tamaño oficio, las charolas de papel tamaño oficio deberán tener una capacidad de alimentación de al menos 1,000 hojas, siempre y cuando el uso de papel tamaño carta, se mantenga en una capacidad de alimentación mínima de 4,000 hojas.	Si cumple														
7	El abastecimiento de tóner se puede realizar sin detener la operación del equipo.	4.1, numeral 7, página 34	Folio 111		Si cumple														
8	El equipo de impresión maneja un módulo de engrapado integrado al equipo, lo cual permite engrapar documentos con una o dos grapas.	4.1, numeral 8 y 9, página 34	Folio 111		Si cumple														
9	La resolución de los equipos de impresión es de al menos 600 puntos por pulgada.	4.1, numeral 10, página 34	Folio 112		Si cumple														
10	El equipo de impresión soporta diversos formatos de archivos de impresión, entre ellos los archivos en formato PCL5 o superior, .PDF y documentos de MS Office.	4.1, numeral 11, página 34	Folio 112		Si cumple														
11	Los equipos que se proponen tienen la capacidad de manejar un Spool de impresión con archivos en formato .PCL de 8 MB en promedio.	4.1, numeral 12, página 34	Folio 112		Si cumple														
12	<p>En la propuesta técnica se señala estar en condiciones de proporcionar el Servicio de Impresión considerando los volúmenes mínimos y máximos durante la vigencia del contrato, tal como se indican a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="352 1404 688 1490"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mínimo</th> <th>Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>20,000,000</td> <td>34,000,000</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>60,000,000</td> <td>100,000,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>80,000,000</b></td> <td><b>134,000,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mínimo	Máximo	2017	20,000,000	34,000,000	2018	60,000,000	100,000,000	<b>Total</b>	<b>80,000,000</b>	<b>134,000,000</b>	4.1, numeral 13, página 34	Folio 113		Si cumple		
Año	Mínimo	Máximo																	
2017	20,000,000	34,000,000																	
2018	60,000,000	100,000,000																	
<b>Total</b>	<b>80,000,000</b>	<b>134,000,000</b>																	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017**
**SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES**
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del Licitante: Xerox Mexicana S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal
13	Se garantiza la instalación de los equipos necesarios que permitan atender los volúmenes máximos, en los periodos de mayor criticidad.	4.1, numeral 14, página 34	Folio 113	<p>El Licitante podrá presentar una carta mediante la cual garantiza la disponibilidad de equipos nuevos adicionales en los periodos de mayor criticidad.</p> <p>El Licitante deberá instalar los equipos que resulten necesarios para garantizar la volumetría de impresión de cada año, y particularmente de los periodos más críticos, considerando en todo momento que los equipos que sean instalados en el Instituto, serán 100% nuevos, y para uso exclusivo de la prestación del servicio requerido.</p> <p>En el año 2017, a partir del 24 de abril y hasta el 8 de mayo el máximo de impresiones a imprimir es de aproximadamente 22,191,783 impresiones.</p> <p>En el año 2018, a partir del 23 de abril y hasta el 22 de mayo, el volumen máximo a imprimir será de aproximadamente 85,054,362 impresiones.</p>	Si cumple		
14	Con la finalidad de garantizar la calidad de impresión requerida por el Instituto, se requiere que todos los consumibles que utilizan los equipos de impresión (tóner, revelador, fusor, tambor, entre otros) sean sustituidos cuando el Instituto identifique y reporte al proveedor una disminución en la calidad de impresión, para evitar generar merma de papel seguridad por baja calidad de los datos, imágenes, así como de los elementos de seguridad que se incorporan a los cuademilios de las Listas Nominales de Electores, tales como microimpresión, códigos de barra tipo 128 y elemento de seguridad de tres capas.		Folio 113	Requerimiento establecido en la Junta de Aclaraciones	Si cumple		
15	En la propuesta técnica se indica que el servicio será proporcionado en las instalaciones de los dos Centros de Impresión con que cuenta el Instituto (Ciudad de México y Guadalajara).	4.2, página 34	Folio 114		Si cumple		
16	El número de equipos que se proponen instalar para la prestación del servicio, corresponde con el volumen de impresiones a realizar en cada Centro de Impresión, particularmente en los dos periodos considerados como críticos.	4.2, inciso a), página 35	Folio 113 y 114	<p>Para el caso del Centro de Impresión ubicado en la Ciudad de México, es posible que los equipos sean instalados hasta en dos espacios (contiguos).</p> <p>En el caso del Centro de Impresión ubicado en la Ciudad de Guadalajara, será en un mismo espacio.</p> <p>El Licitante deberá instalar los equipos que resulten necesarios para garantizar la volumetría de impresión, particularmente de los periodos más críticos, considerando en todo momento que los equipos que sean instalados en el Instituto, serán 100% nuevos, y para uso exclusivo de la prestación del servicio requerido.</p> <p>Para la prestación del servicio, el Instituto no determina la cantidad de equipos a instalar, por lo que corresponde al Licitante dimensionar la cantidad de equipos que se requieren, tomando en consideración la volumetría establecidas, así como la capacidad nominal de los equipos que propone, para poder garantizar en los periodos críticos, producir el número de impresiones requeridos por el Instituto, los cuales deberán de tener una velocidad mínima de 120 páginas por minuto. Asimismo, el Licitante deberá de considerar que dicha velocidad, en algunos casos, tiende a ser menor, al realizar el acabado en engrapado.</p> <p>Con base a lo señalado previamente y de acuerdo a lo establecido en el inciso g) del numeral 4.3 y 4.4 del Anexo 1 de la Convocatoria, el Instituto evaluará que la cantidad de equipos que se oferten, sea la cantidad mínima necesaria para atender los requerimientos de impresión, particularmente en los periodos de mayor criticidad.</p>	Si cumple		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Xerox Mexicana S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal
17	El transporte será por su cuenta, debiendo adoptar las medidas necesarias para el embalaje, traslado e instalación de los equipos en los Centros de Impresión del Instituto.	4.2, inciso b), página 35	Folio 114		Si cumple		
18	El Licitante manifiesta en su propuesta que el costo por concepto de instalación de los equipos de impresión será por su cuenta, debiendo de acatar los procedimientos para acceder a las instalaciones, en la fecha y hora que se acuerde de manera conjunta.	4.2, inciso c), página 35	Folio 114	La entrega, instalación y puesta a punto de los equipos de impresión, se deberá realizar en los siguientes 20 días hábiles, a partir de la notificación de adjudicación del contrato, ya que la fecha en que el Instituto requiere disponer del servicio de impresión para el inicio de la producción de las Listas Nominales de Electores, es a partir del 24 de abril de 2017.	Si cumple		
19	En la propuesta técnica se señala que los equipos de impresión serán habilitados para operar en la red local de comunicaciones del Instituto, para lo cual, se deberán realizar las pruebas de conectividad necesarias.	4.2, inciso d), página 35	Folio 114		Si cumple		
20	La configuración y puesta a punto de los equipos de impresión estarán a su cargo, debiendo instrumentar las acciones necesarias para garantizar el inicio de operaciones en ambos Centros de Impresión, en la misma fecha, a más tardar en los siguientes 15 días, después de la notificación de adjudicación del contrato.	4.2, inciso e), página 35	Folio 115	Con el fin de promover la participación de los licitantes, el plazo para la entrega, configuración y puesta a punto de los equipos de impresión, se podrá extender hasta 20 días hábiles, toda vez que el Instituto requiere disponer del servicio de impresión para el inicio de la producción de las Listas Nominales de Electores, a partir del 24 de abril de 2017.	Si cumple		
21	Se dispondrá del personal técnico especializado necesario para realizar la configuración y y puesta a punto de los equipos de impresión, bajo la supervisión de personal del Instituto.	4.2, inciso f), página 35	Folio 115		Si cumple		
22	En la propuesta técnica se señala que durante la vigencia del contrato, el proveedor proporcionará los servicios de mantenimiento preventivo y soporte técnico a los equipos de impresión a efecto de garantizar la correcta operación de los mismos.	4.2, inciso g), página 35	Folio 115		Si cumple		
23	En la propuesta técnica se señala que en caso de que el Instituto determine cambiar el domicilio en donde se ubican los Centros de Impresión, el Proveedor deberá realizar las maniobras de desconexión, embalaje, traslado, instalación y puesta a punto de los equipos de impresión en el nuevo sitio que se determine, sin que ello implique costo alguno para el Instituto.	4.2, inciso h), página 35	Folio 115		Si cumple		
24	En la propuesta técnica se señala que se asignará personal especializado en cada uno de los Centros de Impresión, inclusive las 24 horas, los 7 días de la semana, incluyendo días festivos, en los periodos de mayor criticidad para el Instituto, para la aplicación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.	4.3, inciso b), página 36	Folio 116		Si cumple		
25	Como parte de la propuesta técnica, se señala que en caso de falla, se dispondrá de un tiempo máximo de dos horas para que el personal técnico se presente en sitio, a partir del momento en que personal del Instituto haya elaborado el reporte de falla, conforme al procedimiento establecido para tal efecto.	4.3, inciso c), página 36	Folio 116	En virtud de que se trata de procesos críticos, se debe de cumplir con los niveles de servicio establecidos en la Convocatoria.	Si cumple		
26	El tiempo de reparación de la falla, no deberá exceder de cuatro horas, contadas a partir del momento en que el Técnico se presente en sitio.	4.3, inciso d), página 36	Folio 116	El Licitante deberá de garantizar la correcta operación de los equipos, para lo cual, deberá dimensionar el número de técnicos especializados que se requieren en cada centro de impresión, tomando como base la cantidad de equipos instalados con el fin de cumplir con los niveles de servicio solicitados en la Convocatoria.	Si cumple		
27	En cada Centro de Impresión se contará con un stock de consumibles, para al menos dos días de producción, en los periodos de mayor criticidad.	4.3, inciso e), página 36	Folio 116		Si cumple		
28	En la propuesta técnica se señala que se deberá de sustituir aquellos equipos que no puedan ser reparados en un lapso de 4 horas, por equipos de características similares, sin que ello implique algún costo adicional para el Instituto. Dicha sustitución no podrá exceder de 24 horas, las cuales empezarán a contabilizarse una vez agotadas las 4 horas con que se dispone para reparar el equipo de impresión.	4.3, inciso f), página 36	Folio 116		Si cumple		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Xerox Mexicana S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal																	
29	<p>Se deberán de instalar los equipos necesarios en cada Centro de Impresión, con la finalidad de garantizar el volumen de impresiones diarias que el instituto requiere imprimir en los dos periodos de mayor criticidad, conforme a los volúmenes de impresión que se indican a continuación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes y Año</th> <th>Centro de Impresión</th> <th>Impresiones Diarias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Abril 2017</td> <td>Ciudad de México</td> <td>1,400,000</td> </tr> <tr> <td>Guadalajara</td> <td>300,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>1,700,000</b></td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Mayo 2018</td> <td>Ciudad de México</td> <td>3,000,000</td> </tr> <tr> <td>Guadalajara</td> <td>680,000</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>3,680,000</b></td> </tr> </tbody> </table>	Mes y Año	Centro de Impresión	Impresiones Diarias	Abril 2017	Ciudad de México	1,400,000	Guadalajara	300,000	<b>Total</b>	<b>1,700,000</b>	Mayo 2018	Ciudad de México	3,000,000	Guadalajara	680,000	<b>Total</b>	<b>3,680,000</b>	4.3, inciso g), página 36 y 37	Folio 116		Si cumple		
Mes y Año	Centro de Impresión	Impresiones Diarias																						
Abril 2017	Ciudad de México	1,400,000																						
	Guadalajara	300,000																						
	<b>Total</b>	<b>1,700,000</b>																						
Mayo 2018	Ciudad de México	3,000,000																						
	Guadalajara	680,000																						
	<b>Total</b>	<b>3,680,000</b>																						
30	<p>En periodo normales de operación, el horario será de las 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.</p>	4.4, inciso a), página 37	Folio 116		Si cumple																			
31	<p>En periodos críticos, previa notificación por parte del instituto, se deberá proporcionar el servicio de lunes a domingo, incluyendo días festivos, sin que ello implique un costo adicional para el Instituto. Durante dichos periodos, se deberá garantizar la operación de al menos 21 horas continuas diariamente. Los dos periodos críticos de impresión se establecen considerando los volúmenes máximos, para los meses de abril de 2017 y mayo de 2018 respectivamente, tal como se describe en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Volumen de Impresiones (máximo)</th> <th>Días de Impresión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>Abril</td> <td>22,191,783</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>Mayo</td> <td>85,054,362</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Volumen de Impresiones (máximo)	Días de Impresión	2017	Abril	22,191,783	13	2018	Mayo	85,054,362	23	4.4, inciso b), página 37	Folio 116 y 117	<p>Los dos periodos críticos de impresión se establecen considerando los volúmenes máximos, para los meses de abril-mayo de 2017 y abril- mayo de 2018 respectivamente, tal como se describe a continuación:</p> <p>Año: 2017; Periodo: 24-abril – 8-mayo; Volumen de impresiones: 22,191,783; Días de impresión: 15</p> <p>Año: 2018; Periodo: 23-abril – 22-mayo; Volumen de impresiones: 85,054,362; Días de Impresión: 30</p>	Si cumple							
Año	Mes	Volumen de Impresiones (máximo)	Días de Impresión																					
2017	Abril	22,191,783	13																					
2018	Mayo	85,054,362	23																					
32	<p>Deberá entregar al Instituto, en los siguientes 5 días hábiles, a partir de la notificación de adjudicación del contrato, el procedimiento para solicitar el servicio de soporte, el cual, deberá incluir como mínimo, la siguiente información: cuentas de correo electrónico, números telefónicos, nombres de los contactos, horarios de atención, así como el instructivo para escalar reportes.</p> <p>Asimismo, deberá de disponer de personal especializado para proporcionar asesoría y soporte técnico respecto al funcionamiento y operación de los equipos de impresión. Bajo ninguna circunstancia, se dependerá de un tercero para proporcionar el soporte técnico necesario.</p>	4.5, página 37	Folio 117		Si cumple																			
33	<p>Con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de impresión, durante la prestación del servicio, se deberá proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo, con base a la periodicidad y a las especificaciones técnicas del equipo, tomando como referencia el volumen de impresiones que se realicen entre cada servicio. Dichos servicios de mantenimiento serán aplicados a todos los equipos de impresión que sean instalados en los dos Centros de Impresión, para lo cual, se deberá comunicar por escrito al Instituto, con al menos 24 horas de anticipación, la fecha y hora en que serán aplicados los servicios de mantenimiento.</p>	4.6, página 38	Folio 117		Si cumple																			
34	<p>Se proporcionará la transferencia de conocimientos a cuando menos 10 personas que el Instituto designe, respecto a la operación de los equipos de impresión, así como del manejo de Software que sea requerido para su operación.</p>	4.7, página 38	Folio 118	La transferencia de conocimientos se deberá de llevar a cabo una vez instalados los equipos de impresión	Si cumple																			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017

SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES

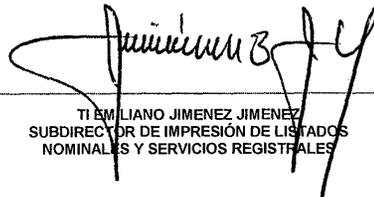
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Xerox Mexicana S.A. de C.V.

No.	Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Referencia Convocatoria (Número y Página)	Referencia en la Oferta Técnica del Licitante	Junta de Aclaraciones	Cumple (Si / No)	Razones por las que No Cumple	Fundamento Legal
35	Escrito en el que se manifiesta que los equipos que se proponen instalar son 100% nuevos.	4.9, página 39	No presenta el escrito solicitado, sin embargo, de la revisión de la propuesta técnica, el licitante refiere que cumple con el requerimiento, lo cual será acreditado con la entrega del documento de pedimento de importación, al momento de adjudicación del proyecto		Si cumple		
36	A la conclusión de la vigencia del servicio, en los siguientes quince días naturales, se deberán de apagar y desconectar los equipos de impresión, retirarlos y trasladarlos a las instalaciones del Proveedor, sin que ello implique costo alguno para el Instituto.	6, página 41	Folio 120		Si cumple		

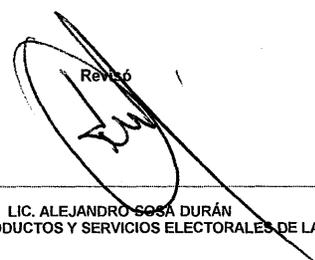
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



EMILIANO JIMENEZ JIMENEZ  
SUBDIRECTOR DE IMPRESIÓN DE LISTADOS  
NOMINALES Y SERVICIOS REGISTRALES

Revisó



LIC. ALEJANDRO SOSA DURÁN  
DIRECTOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTORALES DE LA DERFE

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES”.

## **ANEXO 3**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3 y 5.2 de la convocatoria)**

✓

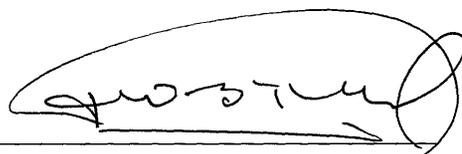
Licitación Pública Nacional  
No. LP-INE-003/2017  
Servicio para la impresión de alto volumen de diversos materiales electorales  
Evaluación Económica

23 de marzo de 2017

Descripción del bien o servicio	SHARP Corporation México, S.A. de C.V en participación conjunta con Distri Copy, S.A. de C.V.	Xerox Mexicana, S.A. de C.V.	Ted Tecnología Editorial, S.A. de C.V.	Soluciones Tecnológicas Especializadas, S.A. de c.v.
	Costo Unitario por Impresión antes de IVA	Costo Unitario por Impresión antes de IVA	Costo Unitario por Impresión antes de IVA	Costo Unitario por Impresión antes de IVA
Servicio para Impresión de Alto Volumen	\$0.24	\$0.27	\$0.31	\$0.31
IVA	\$0.04	\$0.04	\$0.05	\$0.05
Total	\$0.28	\$0.31	\$0.36	\$0.36

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: SÍ CUMPLEN
- 2) Los importes se encuentran en letra: SÍ CUMPLEN
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: SÍ CUMPLEN
- 4) Las operaciones aritméticas realizadas por los licitantes son correctas: SÍ CUMPLEN

**Servidores Públicos**



**Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones



**José Carlos Ayuardo Yeo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-003/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE ALTO VOLUMEN DE DIVERSOS MATERIALES ELECTORALES”.

## **ANEXO 4**

**Oferta Económica presentada  
por el Licitante que resultó  
adjudicado conforme lo señalado en  
el Acta de Fallo**

## ANEXO 7

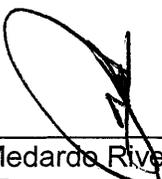
### Oferta económica

Ciudad de México, a 21 de Marzo de 2017

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E

Descripción del bien o servicio	Costo Unitario por Impresión antes de IVA
Servicio para Impresión de Alto Volumen	\$0.24
IVA	\$0.04
TOTAL	\$0.28

Importe por impresión con letra: cero punto veinticuatro centavos, más IVA.

  
\_\_\_\_\_  
Medardo Rivera Garcia  
Representante Legal.  
Sharp Corporation México S.A. de C.V.



**Notas:**

Sharp Corporation México S.A de C.V. y Distri Copy S.A de C.V. Manifiestan que los precios son fijos y que la oferta económica presentada estará vigente hasta el último día del contrato, en caso de resultar adjudicados, objeto de la presente Licitación Pública Nacional, y No se podrán modificar bajo ninguna circunstancia.

Sharp Corporation México S.A de C.V. y Distri Copy S.A de C.V. Manifiestan que para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el costo por impresión antes de IVA.

Sharp Corporation México S.A de C.V. y Distri Copy S.A de C.V. Manifiestan que los precios ofertado están en pesos Mexicanos.

Sharp Corporation México S.A de C.V. y Distri Copy S.A de C.V. Manifiestan que los precios ofertados no se encuentran cotizados en condiciones desleales de comercio o de competencia económica y corresponden al mercado.